



Jorge Barragán Ulloa, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al próximo Pleno Ordinario la siguiente moción para su debate y aprobación:

MOCIÓN CONTRA LOS CIERRES DE CAMAS HOSPITALARIAS Y LA FALTA DE SUSTITUCIÓN DE PERSONAL SANITARIO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La puesta en marcha del Sistema Sanitario Público no solo supuso una importantísima mejora en la atención sanitaria a la población sino un cambio de paradigma sobre lo que debía de ser un Sistema Sanitario, así como la metodología de trabajo de los profesionales en este. Lo esencial de estas cuestiones aparece reflejado en la Ley General de Sanidad de 1986 y en las bases legislativas y normativas de la puesta en marcha de la Atención Primaria, 1985-1987, con una implicación esencial de las Comunidades Autónomas.

En Castilla y León, el **Decreto 60/1985, de 20 de julio sobre organización funcional de las Zonas de Salud de Castilla y León y de las normas para la puesta en marcha de los Equipos de Atención Primaria** es el que establece el concepto clave del Sistema Sanitario Público como una gran oportunidad, no solo para la mejora de la atención sanitaria a la población, también para la mejora de la sociedad. Queremos que se solucionen los problemas sanitarios mejorando el Sistema Sanitario Público, ya que no es solo un sistema de cuidados ante la enfermedad sino también un instrumento de prevención de esta y de promoción de la salud. Además, es una estructura generadora de puestos de trabajo de primer orden que necesita la voluntad política de la Junta de Castilla y León para potenciar y promocionar este servicio público.

Recientemente, diversas noticias aparecidas en los periódicos de nuestra Comunidad Autónoma hablan de los cierres de camas de hospitales en verano. En principio, se habló de 300 camas (Diario de León/20-06-19). El Norte de Castilla (01-07-2019) informaba del cierre de la planta de Cirugía del Hospital Comarcal de Medina del Campo, aunque dos días después la Gerencia del mismo, negaba el cierre pero reconocía que hay camas "inhabilitadas". Este hecho se justifica con la merma de la actividad quirúrgica pero, en realidad, no es más que una consecuencia directa de la falta de personal. Posteriormente, el sindicato SATSE ha denunciado que la situación real es bastante peor: literalmente, en el diario Tribuna de Salamanca aparece la siguiente información: **"El Sindicato de Enfermería, SATSE, ha denunciado que el afán cortoplacista por ahorrar dinero ha vuelto a llevar a los distintos servicios de salud autonómicos a cerrar, al menos, 12.700 camas durante este verano, de las cuales, 452 se clausuran en Castilla y León, lo que afectará negativamente a la seguridad y salud de los ciudadanos..."**

Este hecho tiene unas consecuencias claras:

- Aumento de las listas de espera.
- Masificación de los servicios de Urgencias, obligando a los y las profesionales sanitarios a atenderlos, en muchas ocasiones en zonas no habilitadas para ello.
- Aumenta el índice de personas enfermas que no son atendidos en la unidad correspondiente a su patología y se deteriora la calidad de la asistencia recibida.

No existe justificación para el cierre de camas, cuando, además, se sigue derivando pacientes a hospitales privados, lo que aumenta el gasto, además de no implicar una mejora en la calidad de la atención.

El Sistema Sanitario Público es una gran oportunidad, un instrumento de gran valor para impulsar el desarrollo social y desde luego, luchar contra la despoblación que sufre nuestra tierra.

En mérito a lo expuesto, el Grupo Municipal **GANAMEDINA**, solicita al pleno la adopción de lo siguiente:

ACUERDO:

Único.- Instar a la Junta de Castilla y León a:

1. **Que no se cierren plantas y camas hospitalarias en determinadas épocas del año mientras se siga derivando pacientes a la sanidad privada.** Al contrario, utilizar intensivamente los recursos que tiene la sanidad pública, reabriendo plantas cerradas.
2. **Acercar la Atención Especializada y hospitalaria a los núcleos rurales** de población alejados de los hospitales de área, mediante el desarrollo debidamente dimensionado de estos servicios, dotando adecuadamente el transporte sanitario (urgente y programado) y estableciendo convenios de colaboración oportunos con la sanidad pública de comunidades autónomas limítrofes.
3. **Que se sustituya al personal sanitario en sus vacaciones, permisos y bajas, en época estival y durante todo el año.**
4. **Que no se cierren consultorios médicos en las zonas rurales durante el verano.**

Medina del Campo, a quince de julio de dos mil diecinueve.



JORGE BARRAGÁN ULLOA
Portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA